



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.954 / 2014.

ZAPALLAR, 13 de Junio de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 348/2014, de fecha 12 de Junio de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 75/2014, de fecha 10 de Junio de 2014, emitido por el Director de Secpla.
- Of. N° 518 de fecha 6 de Mayo de 2014 emitido por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación del señor **ELIAS FIGUEROA FIGUEROA**, Director de Secpla, en "Curso de Preparación y Evaluación Social de Proyectos Año 2014", el que se realizará en la División de Evaluación Social de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social Región de Valparaíso, desde el día lunes 16 hasta el día viernes 27 de Junio, en horario de 09:00 a 18:00 horas en Hotel Marina del Rey, ubicado en Ecuador N° 229 Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 2954.2014

DISTRIBUCION

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.